Firmante: CHINESTA OLIVA,SILVIA
Puesto: Empleado/@ de contratación
Fecha Firma: 15/11/2023 09:02:44
Hash: D2D3FCF3A31F6278C9BBED6935069A4B0411F517

Firmante: GONZALEZ CABRERA, LUIS
Puesto: Consejero Delegado de Contr. Pública, Dep, Transp, Movilidad y Comunicac
Fecha Firma: 15/11/2023 11:43:05
Hash: DEE7D197F681C2EAAB12D0F25F64251DF0934BB9

Referencia:	2022 / 799 CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACIÓNDEL CENTRO INSULAR DE JUVENTUD DE FUERTEVENTURA
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 02.11.2023**

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 02.11.2023, se actuó lo siguiente respecto de la **APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEL ESPACIO JOVEN DEL CENTRO INSULAR DE JUVENTUD (CIJ) DE FUERTEVENTURA". MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE00017/23 (EXPTE. TAO 2022/00000799H). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

La Sra. Secretaria manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 26.10.2023 debido a un fallo en el equipo informático no fue posible examinar este expediente.

Seguidamente, y una vez terminado el proceso de validación de firmas de las ofertas, se procede a la apertura del Sobre C) que contiene la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo las siguientes:

Empresas	Oferta económica, incluido IGIC	Formación de 2 técnicos especialistas
GRUPO TAFOR CANARIAS SLU	**424.790,00€**	**SI**
OCIDE ASESORES	**80.169,50€**	**SI**
BENCOMIA EDUCACIÓN AMBIENTAL SLU	**73.830,00€**	**SI**
ENFORMATE	**78.317,64€**	**SI**

A la vista de las proposiciones se observa que la oferta económica de la empresa GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U., excede del presupuesto base de licitación.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, rechazar la proposición de la empresa GRUPO TAFOR CANARIAS S.L.U., de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda solicitar al servicio promotor del expediente la realización de los cálculos para determinar si existen ofertas que puedan ser anormales o desproporcionadas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y de no existir ofertas en esa situación proceder a la valoración y clasificación de las mismas.

Además, se acuerda, por unanimidad de sus miembros, en el caso de resultar ofertas incursas en presunción de temeridad se inicie el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:30 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.